



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
MÉXICO

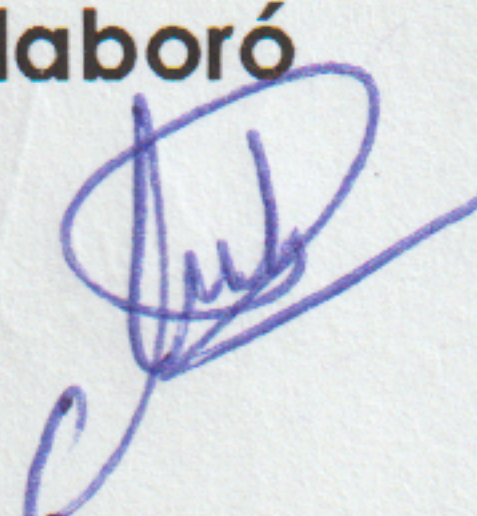




ESTADO DE  
MÉXICO  
El poder de servir



ATLAUTLA  
AYUNTAMIENTO 2025 - 2027  
Tu Voz, Nuestro Compromiso, Bienestar para Nuestro Municipio

FORMATO PARA EL ANÁLISIS DE IMPACTO  
REGULATORIO MUNICIPAL DE EXENCIÓN

<b>Dependencia u Organismo Descentralizado:</b> Cuerpo de Bomberos		<b>Título de la Regulación:</b> Reglamento interno	
<b>Enlace de Mejora Regulatoria:</b> C. Arleem Espiridión Marino		<b>Fecha de aprobación por el Comité Interno:</b> 31 octubre de 2025	
<b>Punto de Contacto:</b> Teléfono: 5549275397 Correo: bomberos.direc@atlautla.gob.mx	<b>Fecha de recepción:</b> 31 de octubre 2025	<b>Fecha de envío:</b> 31 de octubre 2025	
<b>Anexe el archivo que contiene la regulación</b> Reglamento interno en formato digital.			
<b>I.- DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA REGULACIÓN</b>			
<b>1. Explique brevemente en qué consiste la regulación propuesta así como sus objetivos generales.</b> El reglamento interno del Cuerpo de Bomberos regula la organización y procedimientos internos de la corporación. Su objetivo es asegurar eficacia, disciplina y coordinación en la atención de incendios y rescates. Además, fortalece la capacidad operativa para responder de manera rápida y ordenada ante emergencias, y contribuye a la protección integral de la población y sus bienes mediante acciones preventivas y correctivas bien estructuradas.			
<b>II.- IMPACTO DE LA REGULACIÓN</b>			
<b>2. Justifique las razones por las que considera que la regulación propuesta no genera costos de cumplimiento para los particulares, independientemente de los beneficios que ésta genera.</b> El reglamento interno del Cuerpo de Bomberos ordena la organización y procedimientos internos de la corporación; por ello, no genera costos de cumplimiento para los particulares, al no establecer trámites ni cargas externas. Sus beneficios son indirectos y se traducen en mayor eficacia y disciplina en la atención de incendios y rescates.			
<b>3. Indique cuál(es) de las siguientes acciones corresponde(n) a la regulación propuesta.</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	
Crea nuevas obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes.		X	
Modifica o crea trámites que signifiquen mayores cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares.		X	
Reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares.		X	
Establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, afectando derechos, obligaciones, prestaciones o trámites de los particulares.		X	
<b>III.- ANEXOS</b>			
<b>4. Anexe las versiones electrónicas de los documentos consultados o elaborados para diseñar la regulación.</b> <a href="https://dgi.edomex.gob.mx/sites/dgi.edomex.gob.mx/files/files/OSFEM/GUÍA%20TÉCNICA%20PARA%20LA%20ELABORACIÓN%20MODIFICACIÓN%20Y%20VALIDACIÓN%20DE%20REGLAMENTOS%20INTERIORES%20DE%20LA%20DEPENDENCIAS%20ÓRGANOS%20ADMINISTRATIVOS%20DESCONCENTR.pdf">https://dgi.edomex.gob.mx/sites/dgi.edomex.gob.mx/files/files/OSFEM/GUÍA%20TÉCNICA%20PARA%20LA%20ELABORACIÓN%20MODIFICACIÓN%20Y%20VALIDACIÓN%20DE%20REGLAMENTOS%20INTERIORES%20DE%20LA%20DEPENDENCIAS%20ÓRGANOS%20ADMINISTRATIVOS%20DESCONCENTR.pdf</a>			
<b>Elaboró</b>  C. Arleem Espiridión Marino Enlace de Mejora Regulatoria	<b>Visto Bueno</b>  C. Sócrates Augusto Ramírez Peña Titular del Área Jurídica o Normativa de la Dependencia		<b>Autorizó</b>  C. Ricardo Rey Bautista Pérez Cuerpo de Bomberos Titular de la Dependencia